



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 97811

Acta 21

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección S.A. vs. María Patricia Maestre Añez, Nairis
María Díaz Cuadrado, Axa Colpatria Seguros S.A. y Rosa
Ángel Amaya Daza**

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corrijase la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI,

respecto al segundo nombre de la opositora Rosa *Ángel* Amaya Daza.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente (E) de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Con ausencia justificada



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Con ausencia justificada